

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE SANEAMIENTO Y GRUPOS DE PRESIÓN DE LOS BLOQUES REHABILITADOS DE LA BARRIADA MARTÍNEZ MONTAÑÉS DE POLÍGONO SUR (SEVILLA). CÓDIGO EXPTE. CONTRATACIÓN: 2026/000304_CONTR 2026_82194.

APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FORMULAS), VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y CLASIFICACIÓN DE LAS MISMAS.

En Sevilla, a las 12:00 horas del día 5 de mayo de 2026, en la sede de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en Sevilla, sita en la calle Juan de Mata Carriazo n.º 12 de esta ciudad, se constituye la Mesa de Contratación que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto, del contrato DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE SANEAMIENTO Y GRUPOS DE PRESIÓN DE LOS BLOQUES REHABILITADOS DE LA BARRIADA MARTÍNEZ MONTAÑÉS DE POLÍGONO SUR (SEVILLA). CÓDIGO EXPTE. CONTRATACIÓN: 2026/000304_CONTR 2026_82194.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de AVRA en Sevilla de 24 de marzo de 2026, de aprobación del expediente de contratación son los siguientes:

Presidenta:

Dª. Marisa Altava Pérez, Jefa de la Sección de Gestión de la Dirección Provincial.

Vocales:

(Económico Presupuestario).- Dª. Isabel Cepeda Ponce, Técnico Medio Económico Financiero de la Dirección Provincial, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

(Jurídico).- Dª Esther Felisa Romero Moreno, Técnica en Gestión de la Dirección Provincial

(Técnico primero).- D. Francisco José Durán Terraza, Arquitecto Técnico de la Dirección Provincial.

(Técnico segundo).- Dª Beatriz Cordero González, Arquitecta Técnica de la Dirección Provincial.

Secretario:

D. Antonio Clavero Fernández de Córdoba, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

Dª. Isabel Cepeda Ponce asiste telemáticamente.

Existiendo quórum, se constituye válidamente la Mesa.

Abierta la sesión por la Presidenta, los miembros de la Mesa de Contratación declaran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la LCSP y 24 de la Directiva 2014/21/EU, no tener ningún interés financiero, económico o personal que, directa o indirectamente, pudiera comprometer su imparcialidad e independencia o influir en el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato y en el resultado final del mismo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ	07/05/2026
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO	
	FRANCISCO JOSE DURAN TERRAZA	
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA	
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE	
	MARIA LUISA ALTAVA PEREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2imVTEN92ARTWZD6T2O288NNXZ7K	PÁG. 1/5





La sesión tiene por objeto la apertura del sobre electrónico nº 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la mera aplicación de formulas) de las empresas que habiendo concurrido a la licitación han sido admitidas a esta fase de procedimiento.

Estas empresas son las siguientes:

- FONT SEVIPUERTO, S.L. (B-72282015)
- SANEAMIENTOS GRAVINA, S.L. (B-90178013)
- CONSTRUCCIONES SARMIENTO SANLUCAR, S.L. (B-75561944)

Seguidamente, el Secretario informa a los presentes de los antecedentes de la licitación, incluidos los criterios de adjudicación, que son los que figuran recogidos en el acta nº 1 de la sesión de la Mesa celebrada el 28 de abril de 2026.

A continuación y siendo las 12:08 horas, se lleva a cabo la apertura, por orden de presentación de ofertas, del sobre electrónico nº 3 y a la lectura de las proposiciones económicas presentadas por las empresas mencionadas con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA MP, (1)	OFERTA MC, % BAJA (2)	OFERTA MEJORA (3)
FONT SEVIPUERTO, S.L.	69.067 €	2 %	SI
SANEAMIENTOS GRAVINA, S.L.	70.000 €	0 %	NO
CONSTRUCCIONES SARMIENTO SANLUCAR, S.L.	69.700 €	0 %	NO

1) Parte fija del contrato: 70.000 €, IVA excluido.

2) Parte variable del contrato: 50.000 €, IVA excluido. La oferta consiste en un porcentaje de baja respecto a los precios de la Base de Costes de la Construcción de Andalucía (BCCA). Enero de 2024, de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.

3) Consistente en la reducción del tiempo de respuesta a los avisos transmitidos por AVRA correspondientes al mantenimiento correctivo respecto de los fijados en el apartado 3.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en los siguientes términos: de 24 horas a 18 horas, tratándose de la primera visita de evaluación de la anomalía; de 48 horas a 24 horas, para informar de los trabajos a realizar, fecha de inicio y fecha de finalización de los trabajos, y de 72 horas a 48 horas, para dar inicio a los trabajos correspondientes.

Atendiendo a lo dispuesto en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP (Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja/mantenimiento preventivo), tenemos que:

La media aritmética de las ofertas presentadas es 69.589 €.

El valor limite para entender que una oferta estaría en temeridad, equivalente a la media aritmética – 10 unidades porcentuales, sería de 63.262,72 €, razón por la cual ninguna de las ofertas estarían incurso en temeridad.

Seguidamente por la Mesa se procede a la valoración de la oferta económica ,

1º.- En cuanto al mantenimiento preventivo (70 puntos máximo) en aplicación del criterio contenido en el apartado 8.B. 1.1 del Anexo I del PCAP, conforme a la siguiente formula:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ	07/05/2026
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO	
	FRANCISCO JOSE DURAN TERRAZA	
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA	
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE	
	MARIA LUISA ALTAVA PEREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2imVTEN92ARTWZD6T2Q288NNXZ7K	PÁG. 2/5



$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

Pl= presupuesto de licitación (en euros)

Max= puntuación máxima de la proposición económica

Omb= oferta más baja (en euros)

Of= oferta económica de la empresa (en euros)

A tenor de esta formula la puntuación obtenida en este apartado es la siguiente:

- FONT SEVIPUERTO, S.L.	$70 \times (70.000 - 69.067) / 70.000 - 69.067 = 70$ puntos
- SANEAMIENTOS GRAVINA, S.L.	$70 \times (70.000 - 70.000) / 70.000 - 69.067 = 0$ puntos
- CONSTRUCCIONES SARMIENTO SANLUCAR, S.L.	$70 \times (70.000 - 69.700) / 70.000 - 69.067 = 22,50$ puntos

2º- En cuanto al mantenimiento correctivo (20 puntos máximo) en aplicación del criterio contenido en el apartado 8.B. 1.2 del Anexo I del PCAP, según el cual

- Se calculará la media aritmética de las bajas de las ofertas admitidas, calculadas en porcentajes con precisión de dos decimales. el porcentaje así determinado se denomina oferta media a los efectos de los siguientes cálculos.

- Se asignará 0,00 puntos a la oferta equivalente a la oferta media menos cinco unidades porcentuales. las ofertas cuyos porcentajes sean valores inferiores a éste límite serán puntuadas con 0 puntos.

- Se asignará 0,00 puntos a la oferta equivalente a la oferta media más diez unidades porcentuales. las ofertas cuyos porcentajes sean de valores superiores a éste límite serán puntuadas con 0 puntos.

- Las ofertas cuyos porcentajes sean valores superiores al 100% serán puntuadas con 0 puntos

- Se asignará la máxima puntuación (20 puntos) a la oferta equivalente a la oferta media.

- Las ofertas con porcentajes comprendidos entre la oferta media y los valores extremos se puntuarán proporcionalmente a dichos valores redondeado al segundo decimal, excepto si son superiores al 100% que, en tal caso, serán puntuadas con 0 puntos.

Resultando que:

- La media aritmética de los porcentajes de baja es 0,66.

- Puntuación en la escala entre 10,66 y la media aritmética: 10 puntos

- Puntuación en la escala entre 0 y la media aritmética: 5 puntos

- Puntuación en la entre los valores extremos y la media aritmética: proporcionalmente.

La puntuación obtenida en este apartado es la siguiente:

- FONT SEVIPUERTO, S.L.: 18,66 puntos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ	07/05/2026	
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
	FRANCISCO JOSE DURAN TERRAZA		
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA		
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE		
	MARIA LUISA ALTAVA PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imVTfEN92ARTWZD6T2Q288NNXZ77K	PÁG. 3/5	



- SANEAMIENTOS GRAVINA, S.L.: 5 puntos.
- CONSTRUCCIONES SARMIENTO SANLUCAR, S.L.: 5 puntos.

3º.- En cuanto a la mejora (10 puntos máximo) en aplicación del criterio contenido en el apartado 8.B.2 del Anexo I del PCAP, que establece que a quien oferte la mejora se le darán 10 puntos y 0 puntos a quien no lo haga.

De esta forma, la puntuación obtenida sería la siguiente

- FONT SEVIPUERTO, S.L.: 10 puntos.
- SANEAMIENTOS GRAVINA, S.L.: 0 puntos.
- CONSTRUCCIONES SARMIENTO SANLUCAR, S.L.: 0 puntos.

De la aplicación de estas formulas, la puntuación obtenida por las ofertas, en orden decreciente, es la siguiente:

EMPRESA	MP	MC	MEJORA	TOTAL
FONT SEVIPUERTO, S.L.	70 puntos	18.66 puntos	10 puntos	98,66 puntos
SANEAMIENTOS GRAVINA, S.L.	0 puntos	5 puntos	0 puntos	5 puntos
CONSTRUCCIONES SARMIENTO SANLUCAR, S.L.	22,50 puntos	5 puntos	0 puntos	27,50 puntos

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación adopta, por unanimidad, los siguientes ACUERDOS:

APROBAR el siguiente orden de clasificación de ofertas:

N.º DE ORDEN	EMPRESA	PUNTOS
1	FONT SEVIPUERTO, S.L.	70 puntos
2	CONSTRUCCIONES SARMIENTO SANLUCAR, S.L.	27,50 puntos
3	SANEAMIENTOS GRAVINA, S.L.	5 puntos

PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE SANEAMIENTO Y GRUPOS DE PRESIÓN DE LOS BLOQUES REHABILITADOS DE LA BARRIADA MARTÍNEZ MONTAÑÉS DE POLÍGONO SUR (SEVILLA)/CÓDIGO EXPTE. CONTRATACIÓN: 2026/000304_CONTR 2026_82194, a la empresa FONT SEVIPUERTO, S.L. (B-72282015) por un importe de CIENTO DIECINUEVE MIL SESENTA Y SIETE EUROS, IVA excluido, por todo el plazo de vigencia del contrato (24 meses) según el siguiente desglose

- SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE EUROS (69.067 €), IVA excluido, en lo que se refiere al mantenimiento preventivo (parte fija del contrato).

- CINCUENTA MIL EUROS (50.000 €), IVA excluido, en lo que se refiere al mantenimiento correctivo (parte variable del contrato), cuyos trabajos se abonaran aplicando una baja lineal del 2 % respecto a los precios de la Base de Costes de la Construcción de Andalucía (BCCA). Enero de 2024, de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Y ello, de acuerdo con la oferta presentada por dicha empresa que incluye la mejora contemplada en el apartado 8.B.2 del Anexo I del PCAP sobre reducción del tiempo de respuesta a los avisos transmitidos por AVIRA correspondientes al mantenimiento correctivo respecto de los fijados en el apartado 3.6 del Pliego de Pres-

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ	07/05/2026
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO	
	FRANCISCO JOSE DURAN TERRAZA	
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA	
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE	
	MARIA LUISA ALTAVA PEREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2imVTEN92ARTWZD6T2Q288NNXZ7K	PÁG. 4/5





cripciones Técnicas, toda vez que con una valoración de ... puntos sobre 100, es la mejor de las que han concurrido a la licitación.

REQUERIR a la empresa FONT SEVIPUERTO, S.L. para que, con carácter previo a la adjudicación y en el plazo de diez días hábiles siguientes al del envío del correspondiente requerimiento, aporte la documentación especificada en la cláusula 10.7 del PCAP

Por ultimo la Mesa, por unanimidad, ACUERDA que la verificación de la adecuación de la documentación que se aporte a lo previsto en el PCAP sea realizada por el Secretario, ello sin perjuicio de los acuerdos que en su caso la Mesa deba adoptar en esta fase del procedimiento para el caso de no cumplimentar convenientemente el licitador tal requerimiento.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12,50 horas del día 5 de mayo de 2026, la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretario doy fe, y que los asistentes en señal de conformidad suscriben en la fecha que se indica en la firma electrónica.

PRESIDENTA
Fdo.: Marisa Altava Pérez
VOCAL
Fdo.: Esther Felisa Romero Moreno

VOCAL
Fdo.: Isabel Cepeda Ponce
VOCAL
Fdo.: Francisco José Durán Terraza

VOCAL
Fdo.: Beatriz Cordero González

SECRETARIO
Fdo.: Antonio Clavero Fernández de Córdova

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ	07/05/2026	
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
	FRANCISCO JOSE DURAN TERRAZA		
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA		
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE		
	MARIA LUISA ALTAVA PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imVTEN92ARTWZD6T2Q288NNXZ7K	PÁG. 5/5	